Cde.: EXP-USL: 0004491/2020.-

Ref.: LICITACION PRIVADA n° 01-DCYC/2021. "IMPERMEABILIZACION CUBIERTA BLOQUE I – VILLA MERCEDES".

ACTA COMISION EVALUADORA – L. Priv. n° 01-DCYC/2021

En la ciudad de San Luis a los treinta (30) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada mediante DISPOSICION SHA n° 06/2021, para entender en la Licitación Privada n° 01-DCYC/2021, a saber: Ing. Civil Pedro CUFFIA (Dirección Gral. de Planificación e Infraestructura - Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura), C.P.N Noelia Evangelina GRILLO (Dirección de Compras y Contrataciones – Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura) y C.P.N Nicolás GODOY FUNES (Dirección Contable – Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura); a fin de elevar las siguientes consideraciones y dictaminar.----------

ANTECEDENTES

Según el Acta de Apertura de fecha 15 de Marzo de 2021, a las 11:30 hs, se recibieron Ofertas de las siguientes Empresas:

OFERENTE N° 1: CONSTRUNOR S.R.L, presentó una oferta económica de $1.196.680,00 (Pesos Un Millón Ciento Noventa y Seis Mil Seiscientos Ochenta).----------

OFERENTE N° 2: JRB SERVICIOS, de Cobarrubia Esteban Eduardo, presentó una oferta económica de $ 837.211,35 (Pesos Ochocientos Treinta y Siete Mil Doscientos Once con Treinta y Cinco Centavos).----------

ANALISIS GENERAL

En primer lugar se procedió al examen del aspecto formal y de los requisitos exigidos por la reglamentación vigente y el Pliego de Bases y Condiciones observando lo siguiente:----------
De acuerdo al art. 15 del PCP la comisión procede a la evaluación de las propuestas presentadas----------

En primera instancia se desestima la Oferta presentada por la firma CONSTRUNOR S.R.L, como consecuencia de no haber presentado oportunamente Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según consta en Acta de Apertura fs. 133; también se deja constancia que la empresa sólo presentó un sobre. Continuando con el análisis, se intimó a la empresa "JRB SERVICIOS" de Cobarrubia Esteban Eduardo –fs. 288 a subsanar deficiencias formales de su oferta y completar la documentación. La empresa cumplimentó lo observado por esta comisión en tiempo y forma.----------

ANALISIS PARTICULAR

1) La Oferente JRB SERVICIOS, de Cobarrubia Esteban Eduardo - CUIT: 20-31047161-6, se encuentra inscripta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) – fs. 301 - en los impuestos IVA y Ganancias, asimismo, da cumplimiento a lo establecido en el PCP Art. 12 inc. 10) ap. a) que se corresponden a no tener deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total, igual o superior a $ 1.500 vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los cinco años calendarios anteriores – fs. 300. Se verifico además la página web de Repsal obteniéndose el certificado correspondiente – fs. 302. Presenta Póliza de Seguro de Caución N° 001787739 de la firma aseguradora La Mercantil Andina S.A., por la suma de $ 35.555,71, en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Teniendo en cuenta lo expuesto la presente oferta resulta formalmente admisible.----------

ANALISIS TECNICO / ECONOMICO: se procede al análisis de las ofertas:

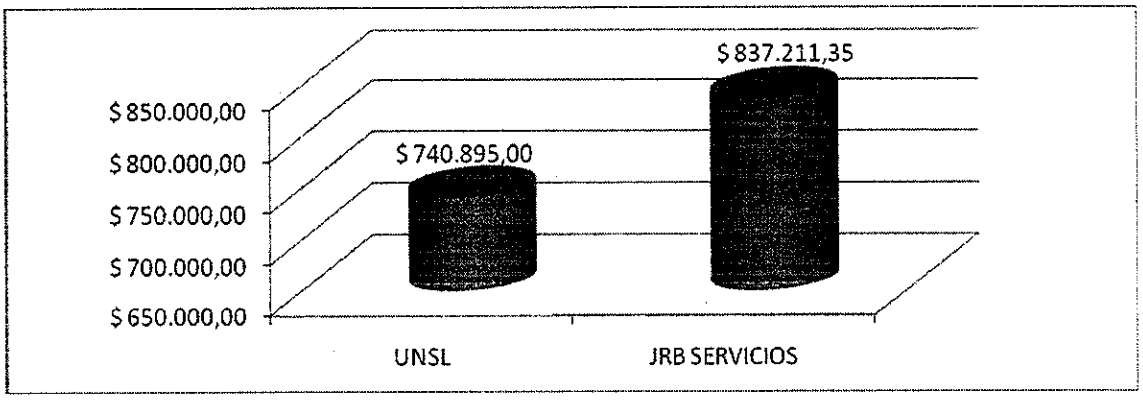

COMPARATIVO DE OFERTAS - AUMENTO / DISMINUCION RESPECTO A PRESUPUESTO OFICIAL

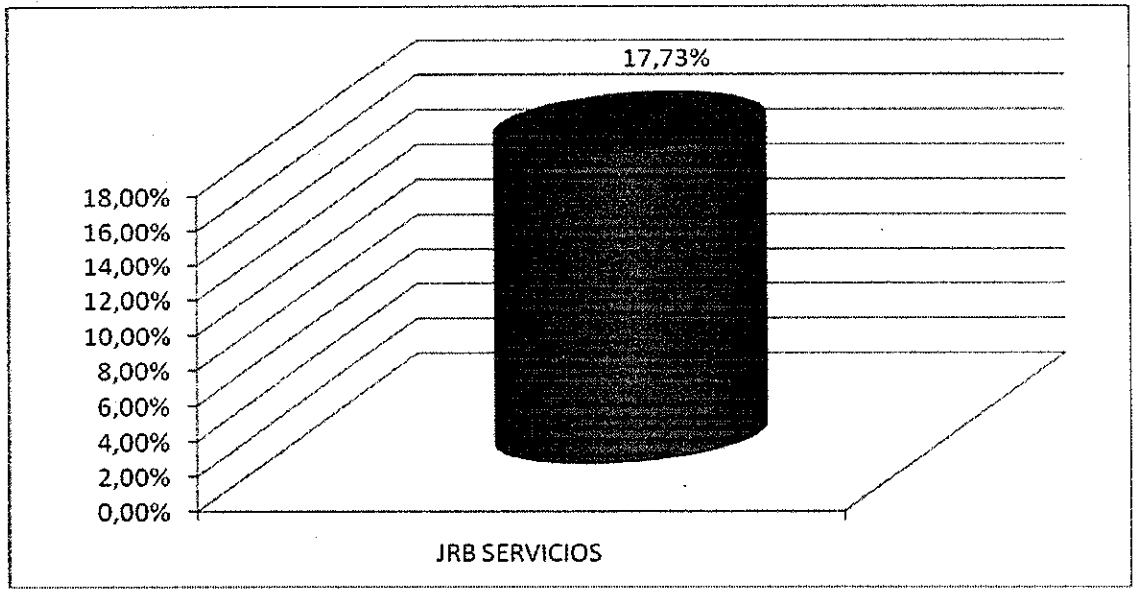

Procediéndose específicamente al análisis técnico de las oferta, se observa lo siguiente: ----------

2) **JRB SERVICIOS** de Cobarrubia Esteban Eduardo, intimado a subsanar lo solicitado por la comisión según consta en fs. 288, el oferente da cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado.----------

Del análisis surge que la única oferta admisible resulta un 17,73 % superior al presupuesto oficial, porcentaje que resulta conveniente considerar teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la determinación del presupuesto oficial y las fluctuaciones cambiarias producidas en el país.----------

En virtud de lo expuesto, esta Comisión aconseja, salvo mejor criterio de la autoridad superior, preadjudicar a la firma "JRB SERVICIOS" de Cobarrubia Esteban Eduardo, la Licitación Privada n° 01-DCYC/2021 por PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($ 1.196.680,00) por ser la única oferta formalmente admisible y, resultando económicamente conveniente a los intereses de la Universidad.----------

Previa lectura y ratificación de la presente se da por terminado el acto, firmándose la misma por los funcionarios actuantes.----------

Pedro Sebastian Coffia
Ingeniero Civil
M.P. N° 2833
Dir. Gral. de Planific. e Infra
U.N.S.L.

Orillo Noelia
26.450.747

Dr. Flores Nicolás A.
DNI: 31092761